

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35400 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 169/2012 y NIG 09059 42 1 2012 00006093, se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2015, Auto declarando la conclusión y archivo de la deudora COOPERATIVA UNIÓN DE MONTADORES (UMCO, S.C.), con CIF F-09115114, y domicilio social en el Polígono Industrial de Bayas, Parcelas 8 y 9, de Miranda de Ebro (Burgos).

2º.- Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 13 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150050680-1